



Ayuntamiento de Tomares

JOSÉ MARÍA SORIANO MARTÍN (1 de 1)
ACCIONES RESERVADAS
Fecha Firma: 07/10/2025
HASH: 5886bd19d037afe7bee74d76c9b076



DON JOSÉ MARÍA SORIANO MARTIN, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en acuerdo adoptado de la sesión celebrada el día 2 de Octubre 2025, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

El expediente queda sometido a información pública durante treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP), así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tomares, estando en todo caso a disposición de los interesados a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tomares, en el Portal web del Ayuntamiento dirección [Sede Electrónica](https://tomares.sedelectronica.es/transparency/7a37fdbe-a78a-49dd-8766-c7746ee0977e/)<https://tomares.sedelectronica.es/transparency/7a37fdbe-a78a-49dd-8766-c7746ee0977e/> de Tomares, y en el Departamento de Gestión Tributaria-Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Tomares, sito en la calle de la Fuente, nº 10, , en horario de 9h a 14h. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, siendo admisibles a través del cauce <https://tomares.sedelectronica.es/>, (apartado Presentación de Alegaciones y/o Reclamaciones de textos normativos).

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tomares, a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. José Maria Soriano Martín

Cód. Verificación: EDJGZLQKTDJ03T045XVRSUJML7
Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

